



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 599/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor suplente

FECHA: 29 de noviembre de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

A su turno, la Res. Ex. N° 2.124, de fecha 30 de septiembre de 2021, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone en su artículo 3.3., letra f) que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar a un fiscal instructor titular y suplente para cada investigación y, modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 05 de abril de 2021, mediante Memorándum D.S.C. N° 329/2021, se designó a Juanpablo Johnson Moreno como Fiscal Instructor suplente, para la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol D-088-2021, iniciado mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-088-2021, del 13 de abril de 2021.

Por motivos de distribución interna, se ha estimado necesario modificar dicha designación, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, a Isidora Infante Lara, como Fiscal Instructora suplente. Cabe indicar que la designación de Fiscal Instructor Titular se mantiene en el funcionario originalmente designado, Daniel Garcés Paredes.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

## Distribución:

- Isidora Infante Lara

